

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **4 de diciembre de 2023**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1269/23.- COMERCIO.- 11. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MERCADOS Y COMERCIO, DE ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DEL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN AMIGOS COMERCIANTES DEL CENTRO DE CÓRDOBA (ILUMINANDO JUNTOS) EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DENOMINADO “MERCADILLO DE OTOÑO DE APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO”, SUBVENCIONADO EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO DE CERCANÍA (LÍNEA A) .-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Admitir la renuncia presentada por D. Pedro Jiménez Caballero, con DNI ***5715**, en nombre y representación de la Asociación Amigos Comerciantes del Centro de Córdoba (Iluminando Juntos), con CIF G-02695989, en relación con el Proyecto denominado “Mercadillo de Otoño de apoyo al pequeño comercio” por el que se le concedió el importe de 15.000 euros al resultar beneficiario de la subvención para la Promoción y Dinamización del Comercio de Cercanía (Línea A).-

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a la Asociación Interesada con expresa indicación de las vías de recurso que en derecho le asistan.-

1 de 1

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

35eb6f7e246be8f0aa97121517b04c0ad88d450c

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

11/12/2023 12:56:47 CET
11/12/2023 21:33:26 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

TERCERO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Base de Datos Nacional de Subvenciones para que surta los efectos oportunos.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

35eb6f7e246be8f0aa97121517b04c0ad88d450c

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

11/12/2023 12:56:47 CET
11/12/2023 21:33:26 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

35eb6f7e246be8f0aa97121517b04c0ad88d450c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: c900622c35d8eaeac778b3d3900018ca8fdc5157995d7f306a7ab0af406cc96d4bc7359e28c28efff3c8ee839cb54e5e549a38160b5ddaa3c1cb35035bdef087

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES LA0003669_2023_000000000000000000000018650003

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 11/12/2023 12:25:25

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 35eb6f7e246be8f0aa97121517b04c0ad88d450c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.málaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf